

SANTA CRUZ, 29 de agosto de 2016.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar salida pedagógica a Banco Central, correspondiente a visita educativa del Instituto Politécnico y compra de materiales para el desarrollo de talleres extraescolares. Se otorga fondo por rendir por un monto de \$688.605, Solicitados en ORD: 477.

DECRETO EXENTO N° 1856

01. **GÍRESE** al Sr. **Christian Bastias Cubillos** R.U.T. N° _____ la suma de **\$688.605.-** (Seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos cinco), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
02. **RÍNDASE** antes del 15 de Septiembre 2016.
03. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002, con cargo SEP. Del Presupuesto de Educación Vigente.-
04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
★ Secplan

C.C.:

- Alcaldía (2)
- Interesado (1)
- DAEM (2)
- Transparencia (1)